



## OPOSICIONES JUSTICIA

### Supuesto Práctico

#### Auxilio Judicial y Tramitación Procesal

##### SUPUESTO PRÁCTICO Nº 1 CIVIL

D. Amparo López, con domicilio en Valencia , C/ luchente 34, de un piso, que se ha alquilado a la empresa “ Cose conmigo S.L.” con domicilio social en el municipio de La Eliana, perteneciente al partido judicial de Llíria, calle mirasol 14 por un precio mensual de 3000 euros.

La citada empresa lleva sin pagar la renta de alquiler desde enero de 2012 hasta Marzo de 2013, lo que hace un total de 48.000 euros

En el contrato de alquiler se firmó el 31 de enero de 2010 en Valencia, los suscribió el administrador, de la empresa “Cose conmigo S.L.”, D. Juan Rodríguez con domicilio en la Calle del mar no 1 de Llíria , y se fijó una cláusula: “las partes se someten a los tribunales de Valencia con renuncia expresa a sus propios fueros”

En el contrato de alquiler se dispone un domicilio a efectos de notificaciones sito en la Calle desengaño 22 del municipio de Llíria ( Valencia), sede social de la entidad mercantil.

Con la citada empresa existió sobre el mismo local una demanda y una condena de desahucio anterior. Mi mandante, tras recibir después de la Sentencia y un día antes del lanzamiento, las rentas pactadas acepto el ruego del arrendatario de suscribir sobre el mismo local un nuevo contrato.

El demandante presenta demanda de juicio verbal de desahucio por falta de pago de la renta y ejerce dos acciones, la de desahucio por falta de pago y la acción de reclamación de cantidad debida.

1) ¿Qué Juzgado es competente para conocer este juicio de desahucio?

- a) El Juzgado de Primera Instancia de Estepona
- b) El Juzgado de Primera Instancia de Valencia
- c) El Juzgado de Primera Instancia de La Eliana
- d) El Juzgado de Paz de Llíria.

2) Para la presentación de esta demanda hace falta la comparecencia de...

- a) Procurador y el Abogado es obligatorio en el Juicio
- b) Litigante y el Procurador
- c) Procurador y el Abogado siendo éstos preceptivo
- d) Litigante y el Abogado

3) ¿Cuál es la determinación de la cuantía de este proceso?

- a) La anualidad de renta, eso es 36.000€
- b) La reclamación de cantidad debida, 48.000€
- c) La suma de las dos acciones anteriores 84.000€
- d) La acción de mayor valor, 48.000€



- 4) Si se hubiera equivocado el demandado al determinar la cuantía en la demanda, el plazo para subsanarlo será...
- a) No se concede plazo para subsanar, se podrá corregir de oficio
  - b) 5 días
  - c) 10 días
  - d) El plazo que determine el Secretario Judicial
- 5) Tras la admisión y previamente a la vista que se señale se requerirá al demandado en las demandas de...
- a) Desahucio por falta de pago de rentas o de cantidades debidas, acumulando las pretensiones de condena al pago de las mismas
  - b) Desahucio por falta de pago de rentas o de cantidades debidas, no acumulando las pretensiones de condena al pago de las mismas
  - c) Desahucio por falta de pago de rentas o de cantidades debidas, acumulando o no las pretensiones de condena al pago de las mismas
  - d) Ninguna es cierta
- 6) Los actos de comunicación al ser la primera notificación, al demandado, se efectuará de la siguiente forma:
- a) Por remisión al domicilio de los litigantes
  - b) A través de procurador
  - c) Por el funcionario del Cuerpo de Auxilio Judicial o, en su caso, por el Procurador de la parte que así lo solicite
  - d) Entrega al destinatario de copia literal de la resolución que se le haya de notificar, del requerimiento que el Tribunal o el Secretario judicial le dirija, o de la cédula de citación o emplazamiento
- 7) El primer acto de comunicación al demandado se notificará:
- a) En el domicilio de D. Pedro Rodríguez.
  - b) En piso arrendado
  - c) En la calle desengaño no 22 del municipio de Liria (Valencia),
  - d) En la calle Luchente (Valencia)
- 8) En este supuesto práctico, si se celebra vista, el demandado no puede alegar en el
- a) Las razones por las que no debe, todo, la cantidad reclamada
  - b) Las circunstancias relativas a la procedencia de la enervación
  - c) La existencia de un crédito compensable
  - d) Las razones por las que no debe, parte, la cantidad reclamada
- 9) Finalmente se acuerda librar exhorto para dar traslado de la demanda a la sede social de la entidad "cose conmigo S.L.", ¿Es competente para realizar este acto de comunicación?
- a) Juzgado de Primera Instancia de Liria
  - b) Juzgado de Primera Instancia de Valencia
  - c) Juzgado de Primera Instancia de La Eliana
  - d) Juzgado de Paz de Liria.



10) Si se pide el diligenciamiento personal por la parte actora, ¿En que plazo se tiene que cumplimentar el exhorto por el Procurador legalmente habilitado para actuar ante el órgano exhortado?

- a) No superior a 20 días desde su recepción
- b) No superior a 10 días desde su recepción
- c) Dentro de los 10 días desde su recepción
- d) Dentro de los 5 días desde su recepción

11) Si se recibe diligencia negativa, manifestando los vecinos que lleva cerrado 2 meses la entidad mercantil "Cose conmigo S.L" en el municipio de Liria, el acto de comunicación se notificará

- a) Por edictos en el tablón de anuncios de la Oficina Judicial
- b) En el piso arrendado.
- c) A D. Pedro Rodríguez a través del Juzgado de Primera Instancia de Liria
- d) Por edictos en el tablón de anuncios de la Oficina Judicial, por ser infructuosas los intentos de notificación a los domicilios que dispone la entidad mercantil.

12) Además de la copia de la demanda y copia de la resolución de admisión del Juicio Verbal de Desahucio, se entrega la cédula de...

- a) Requerimiento y citación
- b) Notificación y requerimiento
- c) Notificación, requerimiento y citación
- d) Sólo de requerimiento.

13) En el supuesto de autos, ¿cabe enervar el desahucio?

- a) No, porque ya ha enervado en otro desahucio
- b) Sí
- c) No, porque carece de efectos de cosa juzgada
- d) Sí, porque tiene efectos de cosa juzgada

14) En el requerimiento expresará...

- a) El día y hora que se hubieran señalado para que tengan lugar la eventual vista
- b) En caso de solicitar asistencia jurídica gratuita el demandado, podrá hacerlo en los tres días siguientes a la práctica del requerimiento
- c) El compromiso de condonar al arrendatario todo o parte de la deuda y de las costas condicionándolo al desalojo voluntario de la finca dentro del plazo que indique el arrendador.
- d) Que la comparecencia en juicio deberá ventilarse por medio de procurador legalmente habilitado y sin asistencia de abogado.

15) En el caso de juicio de desahucio si el allanamiento resultase del compromiso con efectos de transacción, porque el arrendador hubiera asumido condonar toda la deuda y las costas, condicionándolo al desalojo voluntario de la nave industrial de un plazo de 20 días desde la notificación de la demanda, la resolución que homologue la transacción declarará que llegado al día los demandados no hubieran abandonado el piso arrendado.

- a) Se instará a la parte para que inste la demanda ejecutiva de la transacción y que se llevará a cabo el lanzamiento sin más trámites y sin notificación alguna al condenado, en el día y hora fijados en la citación, o en el día y hora que se señale en dicha resolución.
- b) La transacción quedará sin efecto y que se llevará a cabo el lanzamiento sin más trámites y notificando al demandado el lanzamiento en el día y hora que se señale en dicha resolución.
- c) La transacción quedará sin efecto y que se llevará a cabo el lanzamiento sin más trámites y sin notificación alguna al condenado, en el día y hora fijados en la citación, o en el día y hora que se señale en dicha resolución.
- d) Se dictará decreto inmediatamente fijando día y hora para el lanzamiento, en plazo no superior a

20 días



16) En el juicio de desahucio, cuando se reclame el pago de intereses, la sentencia

- a) Podrá incluir la condena a satisfacer los intereses que se devenguen con posterioridad al momento en que se dicte
- b) Incluirá la condena a satisfacer los intereses que se devenguen con posterioridad al momento en que se dicte
- c) Podrá incluir la condena a satisfacer los intereses que se devenguen con posterioridad a la presentación de la demanda
- d) Incluirá la condena a satisfacer los intereses que se devenguen con posterioridad a la presentación de la demanda

17) Cuando la acción de reclamación se acumule a la acción de desahucio por falta de pago, como es el caso en los presentes autos, la sentencia

- a) Podrá incluir la condena a satisfacer las rentas debidas que se devenguen a la presentación de la demanda hasta la entrega de la posesión efectiva de la finca
- b) Incluirá la condena a satisfacer las rentas debidas que se devenguen a la presentación de la demanda hasta la entrega de la posesión efectiva de la finca
- c) Podrá incluir la condena a satisfacer las rentas debidas que se devenguen a la presentación de la demanda hasta la entrega de la finca
- d) Incluirá la condena a satisfacer las rentas debidas que se devenguen a la presentación de la demanda hasta la entrega de la finca

18) Si se celebra vista, y el demandado no comparece

- a) Se citará para recibir la notificación de la Sentencia que se dicte el sexto día siguiente a contar desde el señalado para la vista.
- b) Se declarará en rebeldía y continuará el juicio su curso
- c) Se declarará el desahucio sin más trámites
- d) Que si se propusiera y admitiera como prueba su declaración, podrán considerarse como admitidos los hechos del interrogatorio

19) Si fallece D. Amparo López y sus sucesores no quieren comparecer

- a) Se tendrá por desistido al demandante
- b) Se entenderá que la parte demandante renuncia a la acción ejercitada
- c) Se ordenará el archivo de las actuaciones
- d) Se decretará el sobreseimiento

20) ¿En qué resolución del Juicio Verbal de Desahucio debe necesariamente fijarse fecha para el lanzamiento?

- a) En la que declare firme la Sentencia
- b) En el decreto de admisión de la demanda
- c) En la Sentencia
- d) En la cédula de citación para el Juicio

21) Si se celebra vista y el demandado no recoge la sentencia en el día indicado

- a) Se tendrá por terminado el procedimiento respecto al desahucio, dando traslado al demandante para que inste el despacho de ejecución, bastando para ello con la mera
- b) Se procederá al lanzamiento sin más trámites
- c) Se notificará la sentencia de forma personal, antes del día del lanzamiento
- d) Se fijará por medio de edictos fijando copia de la sentencia en el tablón de anuncios de la Oficina Judicial.



22) Si en el juicio no compareciese el demandante

- a) Se procederá a la celebración del juicio
- b) Se declarará el juicio visto para sentencia
- c) Se suspenderá el Juicio
- d) Se le tendrá en el acto por desistido del demandante de la demanda, si el demandado no alegare interés legítimo en la continuación del proceso para que se dicte sentencia sobre

23) Si el demandado atiende al requerimiento en cuanto al desalojo

- a) El Secretario Judicial, lo hará constar en el decreto que dicte.
- b) El Secretario Judicial dictará decreto dando por terminado el juicio de desahucio
- c) El Secretario Judicial dictará decreto, procediendo a su inmediato lanzamiento
- d) El Tribunal dictará la resolución que homologue la transacción

24) Las sentencias de condena por incomparecencia del demandado, se procederá al lanzamiento

- a) En la fecha fijada sin más trámites
- b) En un plazo no superior a 15 días
- c) En un plazo no superior a 20 días
- d) En la fecha fijada, previa notificación de la sentencia por medio de edictos

25) Si después del plazo de requerimiento de "Cose conmigo" SL, éste no hace caso

- a) Se procederá a su inmediato lanzamiento
- b) Se dicta decreto y se notifica al demandado
- c) Se dicta decreto y no se notifica al demandado
- d) Se dicta decreto y se notifica por medio de edictos.

Preparadores  
de oposiciones



SOLUCIONES

- 1 c) 52.1.9 LEC Competencia territorial especial lugar en que esté sita
- 2 c) 23 y 31 LEC En verbales al ser materia siempre Abogado y Procurador.
- 3 d) 252.2 LEC 251.1.9 LEC
- 4 c) 254.3 LEC
- 5 c) 440.3 LEC
- 6 d) 152.2.3o LEC Y el art. 440.3 y 161 (de forma personal)
- 7 c) 155.3II LEC El domicilio fijado en el contrato de alquiler.
- 8 c) 440 LEC
- 9 d) 170 LEC
- 10 a) 165 LEC
- 11 b) 155.3II LEC 2o opción si falla el domicilio indicado en el contrato de
- 12 d) 440.3
- 13 b) 22.4
- 14 a) 440.3
- 15 c) 21.3
- 16 a) 220.1
- 17 b) 220.2
- 18 c) 440.4
- 19 b) 16.3
- 20 b) 440
- 21 d) 497.2
- 22 d) 442.1
- 23 a) 440.3
- 24 a) 447.1
- 25 c) 440.3